

ACTA N° 024/2025

En San Antonio, el día 27 de Noviembre de 2025, siendo la hora 10:00 da comienzo la Sesión **ORDINARIA** con los siguientes integrantes: Alcalde Rubén F. Pani, Concejales Titulares: Roberto Percovich, Marcelo Reymundi y Fernando Negri.

Resumen de informes

1. Se lee y se Firma Acta N° 022/2025 .
2. Se autoriza la Renovación del Fondo Permanente para el mes de diciembre de 2025. Se Firma Resolución N° 111/2025.
3. El Concejo autoriza la contratación de la Empresa Media Banda Rut 220545170017 representante Diego Arbilla, para la inauguración de la plaza Pública el día 8/12/2025, por un importe de \$ 13000. Afectando Literal B. Se Firma Resolución 112/2025.
4. Se Autoriza el gasto en Empresa Casa Durante, RUT 218418960017, por un monto de \$ 45.000, para compra de canastas navideñas para Funcionarios pertenecientes a nuestro Municipio. Se deja constancia que los Concejales Marcelo Reymundi y Fernando Negri, no votaron afirmativamente la Resolución, debido a que no llegaron a un acuerdo con el otorgamiento de las mismas ya que además querían incorporar al listado a funcionarios dependientes de otras direcciones de Canelones, a los cuales solo se les presta un lugar físico para el desempeño de sus funciones, no siendo funcionarios propiamente dicho del Municipio. Por tal razón y habiendo empate, el Alcalde hace uso de su voto-doble establecido en el Decreto 28, Artículo 29 . Se firma Resolución N° 113/2023.
5. El concejo aprueba la compra de 2 sopladora Stihl BG86 en la Empresa Agropecuaria San Antonio (Sital S:A), RUT 215162990015, monto \$ 40.900., Afectando Literal B. Se Firma Resolución N° 114/2025.

Fabiana Machín
Concejal

Orden del Día

- 1) Firma de Acta N° 022/2025.
- 2) Renovación de Fondo Diciembre 2025.
- 3) Inauguración Plaza Principal.
- 4) Canasta Navideñas Funcionarios.

Resoluciones

1. Se Firma Resolución N° 111/2025, autorizando fondo permanente de Diciembre. Votación Afirmativa 4 en 4.
2. Se Firma Resolución N° 112/2025, autorizando a la Empresa Media Banda por Actuación Inaguración Plaza Pública . Votación Afirmativa 4 en 4.
3. Se firma Resolución N° 113 Autorizando compra de Canasta Navideña para Funcionarios del Municipio. Votación Afirmativa 2 en 4. Haciendo el Alcalde uso de su voto doble.
4. Se Firma Resolución N° 114/2025, autorizando la compra en Empresa Agropecuaria San Antonio (Sital) . Votación Afirmativa 4 en 4.

Próximo Concejo: Se reúne el día 11 de Diciembre 2025.
Siendo la hora 11:20 se levanta la Sesión extraordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EL DÍA 11 DEL MES DE DICIEMBRE, DEL 2025. LA QUE OCUPA EL FOLIO 38 .

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy
Roberto Percovich
Concejal

Ruben F. Pani
Alcalde
Municipio San Antonio

Fernando Borda
Concejal